

lince en la vista; pero advertía Lentulo á Catilina, «que siendo el hombre superior á los brutos, y que siéndolo tan grande, su contrario en el obrar podía prometerse seguramente la victoria; pues á las mayores fuerzas que en él encontraba, podía presentarle el mayor entendimiento que tenía.» Los mismos documentos doy á vuesamerced, pues militan las propias circunstancias, y aun mayores; pues Manlio, émulo de Catilina, era avisado, y el de vuesamerced es poco advertido. Luego, si á la mayor razon para obrar acompaña la mayor ciencia para proceder, ¿cómo se ha de dudar del vencimiento? A la razon tiene vuesamerced de su parte: con que solo resta que use de su ciencia con viveza para defenderse, y para que el acusador quede, como injusto, confundido, y como calumniador, castigado. Ni esto es tampoco desear el mal del prójimo, sino manifestar la verdad, y que quede resplandeciente la honra de vuesamerced. Y en este caso estamos obligados á hacer cualquier defensa para volver por ella, aun á costa de la vida propia, cuanto más al castigo ajeno, de aquel que es delincuente.

Aunque la sabiduría esté en tan poco valimiento, que preguntándole á Simónides cuál era más estimable, la riqueza ó la sabiduría, respondió: «Perplejo estoy en decidir un punto de tanta dificultad; porque, aunque no tiene comparacion lo sábio con lo rico, veo concurrir con frecuencia á los doctos al cortejo de los poderosos, y no veo que los poderosos cortejen á los sábios;»—todavía tienen en sí tantas preciosidades como las que conoce el que la posee, y no las admira el que la participa. Obre el poder contra lo sábio, que será monstruosidad de lo sábio si no vence al poder. No digo que ella pueda reducir á verdadera amistad á un enemigo declarado; porque aunque á veces se hace del mejor vino vinagre, nadie vió hacer del vinagre vino; y aunque jamás se suelta con total seguridad una espada, puede vencerse al enemigo haciendo desista de su rencor, escarmentado. Es tan valiente la sabiduría, que convierte los brutos en hombres; y es tal su duracion, que dice san Jerónimo «que disminuyéndose todo lo demás en los viejos, solo va en aumento la sabiduría.» No hay hasta ahora ejemplo arreglado á la justicia, que manifieste no necesitar más de la sabiduría el poder, que deste aquella. Presentóse el grande Alejandro á Diógenes; aquel era entonces dueño del orbe, cuando á este solo servía de abrigo y albergue una tinaja. Hizo el jóven príncipe ostentacion de su grandeza, al paso que publicaba la miseria de Diógenes. El filósofo, despues de probarle que era más rico que él, respecto de que despreciarlo todo le hacia apetecer nada, le dijo «que el tiempo manifestaría quién á quién se necesitaba más presto»: y se verificó á poco tiempo; pues para usar Alejandro de su poder tuvo que pedir consejo á la sabiduría del filósofo. Neutunio, rey de los medos, ofendió públicamente á Biántes, filósofo consumado, diciéndole no necesitaba para nada sus consejos. «No se pasará mucho tiempo, respondió Biántes, sin que ansioso me solicites.» Y en fin, conspirándose con teson contra Neutunio sus vasallos, necesitó toda la persuasion y energía del filósofo para sosegarlos. Siempre que oró Ciceron por alguno que se contemplaba delincuente, aunque fuese acusado y perseguido por un gran poder, logró con sus voces la

disculpa del que suponian reo, porque la fuerza de las razones obligaba á que los jueces no comprendiesen el delito. Prodigios semejantes ejecuta la sabiduría con frecuencia.

Todo esto lo produzco para que, haciendo vuesamerced alarde de sábio, se empeñe en vencer lo ignorante, aunque tirano. No es tan poco empeño como parece, porque una ignorancia invencible y una oposicion radicada tienen bastantes dificultades; pero estos reparos deben posponerse, poniendo solo la atencion en saber acreditarse. Máximas hay tan poderosas para reducir al enemigo á que sea amigo, que no solo lo consiguen, sino que con ellas mismas se declara su mal obrar. Medítelas vuesamerced con su alto discurrir; que yo trabajaré en buscar otras que sean robustas para captar, y fáciles para proceder.

Bien creo que será excusado decirle que esta la vea vuesamerced solo; quiero decir, que no la confie á ninguno de sus familiares amigos religiosos, ni menos les comunice cosa alguna de nuestra correspondencia, ni el oculto medio por donde esta se disfruta, ni tampoco nada que pertenezca á la causa; porque aunque yo tengo por unos santos varones á todos los individuos de esta casa, sigo en este particular el aviso de Catulo, que dice: «No fies tus secretos á ninguno, para que consigas así que no lo sepan todos.» Especialmente lo aconseja Séneca, diciendo: «Nadie juzgue del alma por lo que de fuera se ve, que cuando se rien más halagüeñas las olas, ocultan mejor los bajíos.» Bien sé que la prudencia de vuesamerced no olvidará esta clase de cautelas, pues por no usarlas con todo el rigor que debieran, se han perdido muchos hombres. «Que calle uno antes lo que no quiere que otro publique despues,» aconseja Eurípides; y siguiéndole en este asunto, dice Séneca: «Si lo que te importa descubres, ¿por qué quieres que otro á quien no le importa, lo calle?» Mi pena es contemplar á vuesamerced en tan mísero estado, que ni aun tiene arbitrio, segun estas reglas, para quejarse de lo mismo que padece. Especie de desahogo tan grande, que siendo con un amigo (pues lo llamo así, ya sabe vuesamerced de cuáles hablo), se aminora el sentimiento, y encuentra el tormento alivio.

Yo quedo empleado en prevenir y usar de todos los medios posibles para que vuesamerced salga con honor de donde le ha puesto la calumnia, de cuyas resultados daré á vuesamerced aviso, cuando la ocasion y oportunidad lo permitan. Entre tanto dirija vuesamerced á Dios parte de sus muchas meditaciones y rezos que al dia tiene, como me pinta en su segunda, para que su divina Majestad ilumine la torpeza de mi entendimiento, no solo á fin de que cuanto discorra sea de su santo servicio, sino tambien para que conozca si este hombre de quien tengo que fiarme supone sus ofertas para perderme. Al mismo tiempo ruego yo al mismo Señor dé á vuesamerced en sus trabajos paciencia, en sus discursos acierto, en sus pensamientos pureza, en sus palabras eficacia, en sus obras virtud, en su prision libertad, y muchas felicidades á su vida, para que así sea lleno de ellas.

Su verdadero amigo, y no más (porque esto lo dice todo), que deja ya dicho su nombre y apellido en aquellos términos que vuesamerced sabe, y en semejantes ocasiones acostumbra. De Madrid, etc.

CARTA CXIII.

A don Juan Adán de la Parra. (a)

Acuérdaseme, amigo mio, al ver vuestro arrojo en tomar la espada por la punta, y no por la cruz, aquel cuento del ingenio de Traga-Sotanas, que dice que el señor que coge el cuchillo por el filo cerca está de cortarse; y como yo no dude desta verdad, no obstante salir de boca sucia y de ruin pensamiento, encárgovos no metais en el fuego la mano para coger el ascua, que de fuerza habeis de quemaros antes de sacarla. Por mí sé deciros que jamás bebí caliente que no saliera escaldado. Y puesto que habeis visto pelar mis barbas, remojaé las vuestras, si seguís en tan buen camino; que no se os hará esperar el barbero.

Otra cosa os diré por mi vida, si de tanta amistad me quereis blasonar, y yo os la agradezco, buen Parra: probadme ese vuestro afecto con dar treguas á vuestro arrojo, apartándovos del peligro; que si pereceis en él, como acontece siempre al que le busca, á buen recaudo no podréis dejar la amistad, sino que quedará tan llorosa y desabrigada como güérfana y falta de apoyo tan poderoso. No fieis en que la fortuna os llevó en sus haldas hasta ahora, para que no os enjaulasen como á mí; que al diestro cazador se le escapa pocas veces el pájaro que persigue, si éste no le huye á tiempo: pues que si se le burla, da al traste con la fortuna, que tiene tanto de loca como de voluble; y lo que fué risa y chacota se convierte en llanto y en mortaja.

El halcon que os persigue es poderoso de uñas, largo de oído y de fino olfato, y si se os acerca, os ha de atraer á sí cual la sirena con su canto, para mejor devoraros; sin que os valga aquello

De Caimán á Caimán,

que cantaba el ciego de la Ventosa.

Mejor sería que, echando un tapiz á la verdad, la dejaseis reposar un poquito para que engordara; y á mejor ocasion sangrarla, pues que tan ética se halla hoy, que necesita tetas de silencio y hisopillo de olvido, si no se ha de perder hasta su nombre. Y abrazándoos con la Mentira (matrona de buen porte, que no gasta corona, porque siendo superior á los reyes, no quiere parecer su igual), rogad á esta poderosa señora os recomiende á su hija la Lisonja y á su hermana la Adulacion, que aunque baja, le aplice vivir con los altos y en los palacios. Y con el favor destas y el auxilio de sus fuelles, dedicaros á soplon de oreja y melero de pluma; y veréis cómo os festejan las abejorras y os dejan de perseguir los zánganos.

Talento teneis, y con él podréis mudar bien el camino sin vergüenza dello, que de prudentes y cuerdos es mudar de consejo y de opinion; y al fin es moda y cosa tan provechosa como acomodaticia.

Y dejando este mi sermón, que vos no necesitais, por avisado en demasía, solo os ruego, Parra amigo, no aumenteis mis penas con una desgracia, que grande sería la de saber, tras mis males, erais presa del tigre

(a) Castellanos, tomo vi, pág. 312. Pero, ¿será legítima, ó supuesta en la corte, valiéndose de las verdaderas que Parra y Quevedo se escribian?

que juró acabar en España con la verdad y con nosotros por ser sus amigos. Prudencia, y no fiarse sino de vuesamerced mismo, que es su mejor amigo, y despues de él, — Quevedo.

CARTA CXIV.

De don Francisco de Oviedo. (b)

Señor don Francisco, mi amigo: Despues de lo que mandé á decir á vuesamerced por la via del maestro fray Anselmo, nada ha sucedido, y las cosas de vuesamerced no adelantan un paso. Nadie sabe de su causa de vuesamerced, ni si existe más que en el ánimo de sus enemigos; pues que se dice por los que lo saben, que los papeles que le embargaron aun nadie los ha visto. Con ocasion de visitar á una monja en el Cármen doña Matilde de Fonseca, que sabe vuesamerced es una de las que más quiere la mujer de Olivares, se empeñó su hermana de vuesamerced con ella para que hablase á la Condesa, y se lo prometió, encargándose de una carta de recuerdo; mas nada se sabe de si hizo el encargo ó si la escucharon. Yo creo debe vuesamerced hacer un memorial presentando su estado, y este dará lugar á que se descubra algo, ó á la piedad del Rey. Si algo descubro, se lo avisaré.

La pobre María es socorrida con lo que necesita; y llorando por su amo, me encarga le diga pide á Dios todos los dias porque salga de su encierro, lo que hace tambien en sus oraciones su amigo, — Don Francisco de Oviedo.

CARTA CXV.

Del reverendo obispo de Leon. (c)

El portador desta lleva á Foreiro, que en donde va señalado, en breves palabras comprende lo que en muchas dijeron Orígenes y san Juan Crisóstomo. No

(b) Escrita á 6 de junio de 1642.

Original parece se halla en el código de Candamo. Castellanos la publicó en su tomo vi, pág. 525.

Don Francisco de Oviedo, secretario del Rey y hombre de calidad y virtud, de todos estimado por sus prendas, quedó depositario de la hacienda de Quevedo al tiempo de su prision; y se la volvió tan puntualmente, que al testar nuestro poeta no pudo menos de nombrarle su testamentario, habiendo con la más grande prueba y en las más tristes circunstancias averiguado los quilates del oro de su amistad.

(c) Esta carta y las tres que siguen fueron publicadas en 1715 al frente de los libros de *Providencia de Dios*, que van insertos ya en el presente tomo. Ibalos remitiendo QUEVEDO al Prelado conforme los atildaba y ponía en limpio.

Don Bartolomé Santos de Rissoba, hijo de Alonso de Rissoba y Catalina Santos, nació en Sant-Ervás, lugar de la Vega de Saldaña, á 6 de marzo de 1582, é hizo sus estudios en Salamanca. A 6 de enero de 1633 fué electo obispo de Almería, y á 45 de abril, de Leon, de cuya mitra se posesionó á 7 de enero de 1634, entrando en su iglesia al mes siguiente. Tavo sínodo y dió excelentes constituciones, y desviviase por mejorar el clero, velando sobre su rebaño á toda hora. La reparacion de templos, su ornato y decencia, su buen servicio, la puntualidad de los ministros, la observancia del concilio de Trento, fueron cosas que le ocuparon incesantemente. Declaró vacantes las prebendas provistas en clérigos que luego se habían casado; impidió que los curas dejasen de residir sus benefecios, y dispuso que vivieran dentro de sus feligresías. Desterró de las iglesias y conventos las representaciones de comedias; su hacienda fué de los pobres; y compuso una obra, que en 1644 aun no habia dado á la estampa, *De las obligaciones de los obispos*.

lleva á Orígenes, porque casi todo lo que él dijo lo tocó san Juan Crisóstomo desde la homilía vi sobre la epístola *ad Corinthios*, hasta la vii inclusive, en las digresiones morales que hace al fin de cada una de ellas (que van rayadas para que vuesa merced no se cansé en buscar lo sustancial); que, como Crisóstomo fué despues de Orígenes, vió sin duda todo lo que acerca deste punto habia dicho, y lo dilató con su acostumbrada elocuencia. Con todo eso, si vuesa merced gustare de ver á Orígenes, tambien lo enviaré. Guarde nuestro Señor á vuesa merced en su gracia. De casa, hoy sábado, 23 de agosto de 1642.—*El obispo de Leon.*

CARTA CXVI.

Del mismo.

Vuelvo á vuesa merced el primer cuaderno del tratado *De la divina Providencia* (que me hizo merced de comunicarme), despues de haberle leído una y otra vez con sumo gusto; en que no solo no hallo qué advertir á vuesa merced, sino antes mucho que alabar y ponderar; porque el asunto que vuesa merced ha tomado, le prueba, no solo con erudicion, sino con la energía y fuerza de razones que el argumento pide. Y si vuesa merced se resuelve á darlo á la estampa, espero que ha de ser de mucho fruto para convencer á muchos, que aunque en la profesion son cristianos, en el corazon y en las obras son ateistas; pues ellos manifiestan clarísimamente que ni creen que hay Dios, ni otra vida mas que esta. Y para reducirlos al desengaño, de que tanto necesitan, no hay otro medio que sea eficaz, si no es la persuasion de que lo gobierna todo Dios con su alta y divina providencia, como lo pondera bien san Agustin en el lugar y palabras que envío aparte con este, junto con otros lugares de Escritura y de santos que yo tenia observados para el mismo propósito. Que aunque confieso que el remitirlos á vuesa merced es enviar agua al mar de su mucha erudicion y infatigable leccion en todo género de autores, con todo eso (por si acaso, aunque vuesa merced los haya visto, se le han pasado de la memoria), he querido liacerlo; atendiendo que tambien al mar, aunque le sobra todo, le tributan los pequeños arroyuelos, y no por su abundancia deja de estimar la poquedad del agua que recibe.

El testimonio de san Agustin podrá servir para que vuesa merced no se contente con probar su asunto con razones, sino con ejemplos; que dice san Agustin son los más eficaces para probar la divina Providencia, y en la Escritura los topará vuesa merced á cada paso.

El primer lugar del *Eclesiastés* podrá servir para lo que dijo Claudiano del origen del ateismo; para aquello del mismo Claudiano:

Rursus labefacta cadebat

Religio (a),

lo del salmo *LXXII*, donde confiesa David que, aunque estaba firme en la verdad de la divina Providencia, con todo eso, considerando la prosperidad de que en esta vida con tanta seguridad gozan los malos, estuvo muy cerca de deslizarse y dar en el ateismo (b).

(a) Recuérdese la pág. 194 de este tomo.

(b) Quevedo utilizó esta indicacion para su segundo cuaderno. Véase arriba, pág. 204.

Y para probar lo que vuesa merced tan galantemente pondera, de que las dignidades y puestos grandes no son ciertos favores de Dios, sino castigos; ó por mejor decir, que no son dichas, sino desdichas, podrá ayudar el otro lugar del *Eclesiastés*, verso 9, que lo dice claramente. Y si vuesa merced en lo que tiene escrito adelante, no tiene ponderado lo que dijo el mismo *Eclesiastés* en el lugar citado, verso 12, juzgo que no será la razon menos fuerte ni de menos consuelo que vuesa merced pueda traer en la materia; ponderando el lugar con lo que sobre él dijeron Nicolao de Lira y Hugo Cardenal, que, á mi juicio, son razones concluyentes; y no podrán desayudar las que apunta la paráfrasis caldática, que trae sobre el mismo lugar el padre Pineda.

Bien veo que todas estas advertencias (si es que para vuesa merced puede haberlas, pues está tan en todo) podrán ayudar poco; pero consuélame que para la fábrica del tabernáculo, pelos de cabra que ofreció la pobreza de algunos, los estimó Moisés y aun Dios, con tener junta tanta riqueza para él.

Nuestro Señor guarde á vuesa merced y le dé mucha salud, para que la emplee en tanto beneficio de su Iglesia. De casa, hoy lunes 25 de agosto de 642.—*El obispo de Leon.*

Si acaso no acertare vuesa merced á leer los lugares que van con esta, por ir de mi letra; si hacen al caso, yo los enviaré de otra mejor.

CARTA CXVII.

Del mismo.

Ocupaciones forzosas no me han dado lugar para acabar de leer antes este segundo cuaderno, que es en todo igual y muy hermano del primero.

El lugar de san Agustin sobre el salmo *XLVIII* es maravilloso para el propósito; y aunque yo le tenia observado para otro, me he holgado verle ponderado para este, que vino para él nacido (c).

El pensamiento de la higuera, que tanto ha dado que pensar y discurrir á todos los intérpretes, es, no solo agudo y digna ponderacion del ingenio de vuesa merced, sino el más literal que yo he oido ni leído; aunque he visto algunos, y ninguno deja tan quieto el entendimiento como el que vuesa merced trae (d).

En la segunda hoja me parece fué yerro de pluma el poner *impíos* en lugar de *píos* (e). Vuesa merced lo volverá á ver; que á mi juicio, diciendo *impíos* no hace el sentido que vuesa merced pretende. Guarde nuestro Señor á vuesa merced, como deseo. De casa, hoy sábado, 30 de agosto de 642.—*El obispo de Leon.*

CARTA CXVIII.

Del mismo.

Remito á vuesa merced el último cuaderno, que he leído con el mismo gusto que los demás, que, como partos de un mismo ingenio, son muy hermanos en todo.

(c) Regístrese atrás, pág. 200.

(d) Pág. 204.

(e) «Reparte á los *impíos* calamidades.»—«Reparte á los *justos*,» substituyó el autor; pág. 199.

El lugar de Foreiro está muy bien ponderado; que aunque él era grande, vuesa merced le ha realizado (a). El de san Crisóstomo, en que vuesa merced cifró en menos palabras lo que él dijo en tantas homilias, es grande, y en que está recogido todo lo que se pudo decir en más dilatados discursos. Solo me ha parecido advertir á vuesa merced que siendo tan grande el testimonio (quiero decir, tantas las palabras que vuesa merced toma dél), estuvieran mejor traducidas en nuestro vulgar, como vuesa merced hizo en el testimonio de Yaquinocio (b), para que así le gocen todos los que no saben latin; que quizá serán más los que lo leyeren sin saberlo, que no los que lo supieren; y sería lástima que palabras tan de oro y de tan fuerte prueba para lo que vuesa merced pretende, las vengán á entender los menos. Y lo mismo siento de las demás autoridades que vuesa merced trae en este cuaderno, y las demás á lo largo en latin; y costándole á vuesa merced tan poco el traducirlas, y sabiéndolo hacer con tanta gracia (cosa que aciertan pocos), debe vuesa merced hacer este beneficio á los que leyeren este discurso; que aun los que entienden latin gustarán más de verle en romance (c).

Tambien quiero advertir á vuesa merced que me ha hecho novedad el modo de citar á san Jerónimo (cerca del fin deste cuaderno), en el vii libro de sus epístolas; que en las obras deste santo que reconoció Erasmo, ni Marco Victorio, no he hallado que las epístolas de san Jerónimo se dividan por libros, sino solo las de san Gregorio papa. Ni en la epístola 26, que vuesa merced cita, he hallado las palabras que vuesa merced refiere (d).

La resolucion que vuesa merced ha tomado de probar con ejemplos la divina Providencia, ha sido muy importante para convencer por todos caminos el fin del discurso; que cuando no fuera documento de tan gran santo como san Agustin, la experiencia enseña que mueven más fuertemente los ejemplos que las razones. Guarde nuestro Señor á vuesa merced con la salud que yo deseo. De casa, hoy miércoles, 29 de octubre de 642.—*El obispo de Leon.*

CARTA CXIX. *

De don Fernando de Ballesteros y Saavedra. (e)

Señor don Francisco de Quevedo: Señor mio, no dudo sino que á vuesa merced le hará novedad ver cartamia, despues de tan largo tiempo que ha faltado

(a) Pág. 207.

(b) Pág. 205.

(c) Debí tomar este generoso consejo QUEVEDO, omitiendo el largo trozo latino de la pág. 209.

(d) Ni yo tampoco.

(e) Hubo dos caballeros del mismo nombre y apellido: 1.º don Fernando de Ballesteros y Saavedra, que tambien tenia los de Muñoz y Torres; fué regidor de Villanueva de los Infantes y capitán de la infantería del campo de Montiel, natural de aquella poblacion, inmediata á la Torre de Juan Abad, y de aquí amistosamente relacionado con QUEVEDO; traductor elegante de la *Comedia Eufrosina*, impresa en 1651, y elogiada por don FRANCISCO. Y 2.º su tío el abad mayor de la iglesia magistral de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares, vicario y visitador del ilustrisimo de Toledo en Cazorla y su distrito; quien en este mismo año de 1642 publicó la *Vida de san Carlos Borromeo*. En los principios del libro se halla una censura del doctor Pedro de los Rios

la correspondencia en los dos; pero nunca en mí la voluntad, que nació en tan tiernos años, que se aumentó con el favor que vuesa merced siempre me ha hecho, y con el conocimiento de sus méritos, y se ha probado con la lástima de sus desdichas; que en sentir las pienso que ninguno me ha igualado, con ser tantos los que se duelen de ellas.

Suplico á vuesa merced me la haga, de ver con atencion el libro que remito con esta, y me avise con toda familiaridad su sentimiento; que por él dispondré las vidas de los patriarcas fundadores de las religiones que escribo. Y si con este mismo estilo pareciere á vuesa merced que pueden ser para servicio de Dios y utilidad de quien las leyere y crédito de su autor, las publicaré; ó si no, me contentaré con haber empleado en ellas honestamente el tiempo. Dios dé á vuesa merced la vida y buenos sucesos que yo le suplico y vuesa merced merece. Alcalá, 1.º de noviembre de 1642.—*Don Fernando de Ballesteros y Saavedra.*

1643.

CARTA CXX.

A don Francisco de Oviedo. (f)

Hanme asegurado, amigo Oviedo, que mis papeles se han pasado á exámen del capellan Valdiviello y de don Lorenzo de Iturrizarra; y como el primero no sea tan avisado como el segundo, me temo algun dictámen de celda que no me venga bien: por lo que si vuesa merced con la astucia de zorro viejo pudiera brujular si es como me lo aseguran, que no le faltará medio, hallase el de hacer caer la opinion del sotana en la balanza de mi ventura, será servicio que rendirá la gratitud á sus mayores oficios de quien tanto le debe. El Vicario me merece confianza; es hombre de buen caletre y no muy dado á las brujas; y así, no temo se asuste si asomase la cola de algun diablo por entre mis borrones, antes le dará callejuela libre para que se oculte donde no le vea quien me le pueda echar en conserva para regalar con él á mis enemigos, y apesadumbrarme. De mi leonera de San Márcos, 8 M.—*Don Francisco de Quevedo.*

y Salazar, quien ponderando la erudicion é ingenio de don Fernando, y que tenia dispuestas para la estampa varias obras, cita de ellas, como importante, *Las vidas de los patriarcas fundadores de religiones.*

No queda pues duda con esto de ser del abad mayor la carta que da ocasion á la presente nota. Hacia los años de 1618 era don Fernando vicario y visitador general de Ciudad-Real y sus partidos por el Infante-Cardenal, y murió en 1635.

Don Nicolás Antonio hizo del tío y del sobrino, en su *Bibliotheca nova*, un solo escritor, atribuyéndole las obras de ambos, y olvidando al militar por el sacerdote; y eso que recuerda los elogios tributados á Ballesteros en la *Elocuencia española*, del maestro Bartolomé Jimenez Paton, donde hay alabanzas y memorias distintas de ambos Fernandos, á los fólíos 46, 148, 177 y 205.

(f) Se finge escrita la carta en 8 de mayo de 1643. La sacó á luz Castellanos, tomo vi, pág. 530.

Apócrifas, segun lo publican los anacronismos siguientes. 1.º El maestro José de Valdiviello, capellan mozarabe de Toledo (de quien hallará noticia el lector en las notas á la *Perinola*), habia muerto á 12 de junio de 1638, en casa propia, calle del Meson de Paredes, y sido enterrado en San Sebastian. Véanse los libros de óbitos de San Justo.

2.º El licenciado don Lorenzo Iturrizarra, chantre de Alcalá de Henares, dejó de ser vicario general de Madrid por el infante-cardenal don Fernando de Austria, á fines de noviembre de 1641.

CARTA CXXI.

Al cardenal Borja. (a)

Mi venerado señor: Mucha alegría me han causado las esperanzas de vuecelencia con el cambio de cosas, aun cuando al dolorido que ve cerca de sí el sepulcro, le sirven ya poco para el alivio cuando tiene perdidas las suyas. Notad, Señor, en estas pocas líneas mal apergeñadas, que la mano que las traza se halla tan helada, que apenas puede sujetar la pluma.

El primo de mi querido sirviente, Juan, os dirá, al daros este papel, el miserable estado en que me encuentro y deja; es tal, que veo ya abierto el hoyo de mi eterna prision, y á cada momento me parece oír el *De profundis* por mi alma, de boca destes benditos en el Señor, mis buenos hermanos.

Pues que tanto os interesais por este pobre y llagado viejo, haced cómo volver benigno hácia mí el corazón del Rey, que me decis está á punto de hacerme justicia. Entréguele vuecelencia con recomendacion ese escrito, que le ruego lea y enmiende. Si mis calumniadores no se hallan aun satisfechos con mi largo sufrir y me tienen condenado á la muerte, haced como me lleven al suplicio, y pronto, para dar cima á su obra y á mi desdicha; ó me conduzcan á donde muera, si más pronto, menos penado. De San Márcos de Leon lo suplica á vuecelencia, — *Don Francisco de Quevedo*.

CARTA CXXII.

A don Diego de Villagomez, caballero de la ciudad de Leon, su grande amigo, que habiendo venido de Flándes, donde habia sido capitán de caballos, y hecho á la corona real muchos y muy relevantes servicios, desengañado ya del mando, se entró en la Compañía de Jesus. (b)

Señor don Diego: Yo, que soy el escándalo, escribo á vuesamerced, que es el ejemplo; y siendo tan diferentes, encaminamos á los otros á un mismo fin: yo en que nadie haga lo que yo he hecho; y vuesamerced, en que todos hagan lo que hace. Tanto se sirve la vir-

(a) De idéntica procedencia en todo que la precedente. Mas por yerro se estampó en dicho libro que fué dirigida al cardenal don Antonio Zapata, obispo de Cádiz, de Pamplona y de Burgos, inquisidor general, cuando á la sazón habia ocho años que era muerto, pues falleció octogenario, á 23 de abril de 1655.

Don Gaspar de Borja y Velasco, hijo de los duques de Gandía, nació en Villalpando año de 1582, y por devoción tuvo de padrinos en la pila bautismal dos mendigos. Sacerdote en 1611, cardenal al año siguiente, virey interino de Nápoles algun tiempo, embajador ordinario en Roma, arzobispo de Sevilla en 1652, y presentado para la iglesia de Toledo á 3 de enero de 1645, fué, por la entereza de su carácter, poco grato al pontífice Urbano VIII, que le delirió las bulas dos años. QUEVEDO, con noticias de hallarse en Madrid y con el favor constante que siempre mereció al Monarca, de que eran señales insignes el hacerle primado de las Españas, le debió de escribir, prometiéndose de sus oficios término venturoso á las crueles persecuciones que padecía. El Cardenal espiró á 28 de diciembre de 1645.

(b) Tarsia la publicó en 1662; Mayans la reprodujo en 1734. Cuatro manuscritos, uno de ellos muy antiguo, he cotejado.

VARIANTES.—33. á un mismo acierto: yo con que (*Manuscrito de la Biblioteca Nacional, M. 6, pág. 179.*)

37. todos hagan lo que le ven con tanto cristiano y heroico celo ejecutar. Tanto se sirve (*Manuscrito del señor don Cayetano Alberto de la Barrera.*)

tud, del horror que da el malo para el escarmiento, como de la virtud del bueno para el crédito.

Hasta en el dejar vuesamerced de ser soldado se muestra buen capitán. No deja el oficio, lógrale y méjorale. La guerra es de por vida en los hombres, porque es guerra la vida, y vivir y militar es una misma cosa. Dejar la compañía propia por la de Jesus es seguir mejor bandera, asegurar el sueldo y la corona, que solo se da al que legítimamente pelear; merécese, y no se negocia. Da el premio el General por los trabajos con que él nos le ganó; nada nos manda ni pide que primero no lo padeciese por sí; no por relaciones sabe lo que cuesta; ni puede ser engañado ni engañarse.

Alta y descansada seguridad es esta para quien ha padecido las invidias de los hombres y las trampas de la fortuna. El soldado que se vuelve á Dios, y deja á los ejércitos por el Dios de los ejércitos, asegura el oficio, no le abandona. La mayor valentía es el huir el furor de las batallas.

A esta paz, contra mis enemigos belicosa, quedé tan pobre como si hubiera vivido bien, y tan delincuente como si hubiera robado el mundo. Vi cobrar este propio estipendio á los grandes señores que vi mandar las armas; y á los que ensordecieron con rumor la tierra, y fueron amenaza de grandes poderíos, les fué postrera cláusula de su vida cárcel desacreditada. Recorra vuesamerced su memoria, y hallará cimiterios de ilustres cadáveres, y horribles con los güesos y prisiones de los que acompañó y le dieron órdenes (c).

Solo vuesamerced ha logrado este desengaño, pues deja la compañía de que es capitán, por ser soldado de la compañía de Jesus, cuyo teniente es el glorioso patriarca San Ignacio. Su bandera deben seguir todos los arrepentidos de la milicia del mundo; pues él, siendo soldado tan hazañosamente valeroso, fué fundador (digámoslo así) de la soldadesca reformada y infatigable para las conquistas de Dios. Fundó aquel soberano cántabro una orden ó ejército, que conquista con palabras en los pulpitos el conocimiento; con el oído, en los confesonarios, la enmienda; con la lección en las cátedras bate la ignorancia; con las plumas en los escritos, la herejía; con la modestia y decencia religiosa de sus pasos en público, la desenvoltura mal recatada.

Hoy cuento, señor don Diego, catorce años y medio de prisiones, y en la cárcel nueve heridas, en que cuento el jornal de mi perdición. Téngame vuesamerced lástima, en paga de la invidia que le tengo. Y pues Dios le da mejor compañía, gócese en ella sin la soledad del amigo que en poder de la persecucion yace tan alcanzado de cuenta, que aun paga menos de lo que debe. Y le dé Dios á vuesamerced su gracia y le

(c) Alude, entre otros, á don Fadrique de Toledo Osorio, marqués de Villanueva de Valdeza y general de la armada real del Oceano, que habiendo rehusado ir á la jornada de Pernambuco, fué preso, y al fin murió en Madrid entre cadenas, á 11 de diciembre de 1634.

45. ni engañar. (*El manuscrito de la Biblioteca.*)

25. señores que hoy mandan las armas; (*Id.*)

32. en que es capitán (*Id.*)

49. en pago (*Id.*)

bendiga. De la prision, hoy 8 de junio de 1643.—Su mayor amigo, *Don Francisco de Quevedo Villegas*.

CARTA CXXIII.

Al duque del Infantado. (a)

Al cabo de los años mil
Vuelve lo de Lerma por do solia ir.

Doy á vuecelencia el parabien desta sentencia; que en todo Séneca no he hallado otra tan buena como ella. Vuecelencia es duque del Infantado, duque de Lerma, duque de Cea y duque de Mandas; que siendo cuatro ducados, hacen cuarenta y cuatro reales, y un real más con el de Manzanares. Paréceme que oigo al marqués de Denia, viendo que no caben de piés los estados en la casa de vuecelencia, decirlos que se hagan

(a) QUEVEDO volvió de la prision de San Márcos al mediar este mes de junio; y hubo de irse á Cogolludo inmediatamente con el duque de Medinaceli.

Recuérdense sus deseos en la epístola LXXXVI, y lo que allí dejó anotado.

Publicó Tarsia en la *Vida* de nuestro DON FRANCISCO esta carta, año de 1662, por vez primera; y en 1754 incluyóla Mayans entre las *Morales, militares, civiles y literarias de varios autores españoles*, que entonces dió á la estampa, aunque poniéndole un rótulo lleno de errores y absurdos.

Posee la Biblioteca Nacional un traslado muy apreciable, del siglo XVII (M. 6, fól. 178), y otro de ningún mérito y escasisima antigüedad (T. 153, fól. 210); otro tambien he disfrutado del señor don Cayetano Alberto de la Barrera. Y ajustándolos todos, tío el texto que me parece mejor. En la primera copia se halla la nota de estar escrito el papel desde Cogolludo, lugar y habitacion del duque de Medinaceli.

Digamos algo del magnate á quien dió tan desenfadada enhorabuena.

Don Rodrigo Diaz de Vivar y Mendoza de la Vega y Luna, VII duque del Infantado, marqués del Genete, señor de Hita y Buitrago, de la orden y caballería de Alcántara, nació á 5 de abril de 1614. Fueron sus padres doña Luisa de Mendoza, condesa de Saldaña, y Diego Gomez de Sandoval, caballero mayor del príncipe Felipe IV, comendador mayor de Calatrava en 22 de diciembre de 1626, é hijo segundo del famoso duque de Lerma.

Perdió á su madre doña Luisa á 22 de agosto de 1619, la cual era hija de doña Ana de Mendoza de la Vega y Luna, VI duquesa del Infantado y de su primer marido don Rodrigo de Mendoza, tío suyo carnal. Doña Ana falleció en Guadalajara á 11 de agosto de 1655.

En este día pues, y á la edad de diez y nueve años, heredó tan pingües y famosos mayorazgos su nieto don Rodrigo, que se intitulaba entonces duque del Cid, y estaba casado ya con doña Maria de Silva, hija de los duques de Pastrana. Don Rodrigo tuvo en esta señora un hijo de su mismo nombre, á quien en 19 de mayo de 1641 capituló, niño, con doña Antonia de la Cerda, hija del duque de Medinaceli, cuya alegría por el buen resultado de los pleitos cortesamente pondera QUEVEDO en esta carta.

Luego que falleció el II duque de Lerma, don Francisco, de quien ya se ha hecho mérito, á su hija mayor doña Maria Ana puso demanda este nuestro don Rodrigo Diaz de Vivar y Mendoza, duque del Infantado, sobrino carnal del difunto, como hijo del conde de Saldaña, pretendiendo, á fuer de varón, suceder en los mayorazgos de Lerma y Denia, que excluían las hembras. En efecto, obtuvo del Consejo sentencia de tenuta á 25 de junio de 1643, reuñiéndose el pleito de propiedad á la chancillería de Valladolid; y por este suceso es la tal enhorabuena.

Fué el Duque gentilhombre de la cámara de Felipe IV, general de la caballería de Cataluña, embajador en Roma y virey de Sicilia. A 4 de agosto de 1644 QUEVEDO le dedicó su *Marco Bruto*, pagándole así las finezas que le debió en el tiempo de sus fieras persecuciones; pero el Duque no apreció este obsequio en lo que valia.

1. De la prision, hoy de junio 8 de 1643. (*El manuscrito de la Biblioteca.*)—Esta prision y convento de San Márcos de Leon, hoy 8 de junio de 1643. (*El del señor Barrera.*)

allá para tener lugar. En fin, en vuecelencia se ven dos cabezas, Mendozas y Sandovales; y gracias á Dios que, con el pelo que en profecía juntó vuecelencia, ninguna será calva. Andese vuecelencia de casa en casa poniendo demandas, como otros demandando; y concédale Dios justicia por sus puertas, cosa que pocos piden. La mayor solemnidad deste suceso fué el contento de mi señora doña Antonia. Yo me estoy dando unos baños de pez y resina, y quedo en infusion de cohete para introducirme en luminaria; que ya no tengo otro modo de lucir si no es quemándome. Guarde nuestro Señor á vuecelencia los mayores dilatados años que deseo y he menester. Cogolludo, 29 de junio de 1643 años.—Excelentísimo Señor.—De vuecelencia más reconocido servidor, que le besa las manos, — *Don Francisco de Quevedo Villegas*.

CARTA CXXIV. *

A don Francisco de Oviedo. (b)

Yo deseo infinito despacharme para Cogolludo, lo que me dilata el cumplir con las visitas. Hoy mi güésped ha prestado su coche para esta tarde; suplico á vuesamerced se sirva de inviarme el suyo, que me llevará á una estacion, y si fuere menester, me dejará en ella, y podrá despues volver por mí; que por haberme señalado hora no excuso importunar á vuesamerced, á quien guarde Dios como deseo. En casa, hoy jueves, 9 de julio de 1643. — *Don Francisco de Quevedo Villegas*.

(Sobre, autógrafo:) «Al señor don Francisco de Oviedo guarde Dios muchos años.»

CARTA CXXV. *

Al mismo.

Mi señor: Anoche tuve carta del señor secretario Pedro de Coloma, en que me dice avisa á las dos secretarías que hoy he de acudir al despacho y satisfacer la media annata; y así, es forzoso acudir mañana á las dos secretarías, á pedir papeles en que avisen á Canencia de la merced, y ajustarlo con él (c).

Suplico á vuesamerced me envíe el coche á la mañana, para pelear en tal aventura.

Por la carta de Pedro Coloma verá vuesamerced la buena obra que hizo á su excelencia quien desvarió su carta. Guarde nuestro Señor á vuesamerced como y cuanto deseo. Hoy viernes.— *Don Francisco de Quevedo Villegas*.

CARTA CXXVI. *

Al mismo.

Este paje va por las espadas y dagas y armas de fuego; sirvase vuesamerced, señor don Francisco, de mandar se le entreguen.

Esta mañana gasté toda en una visita muy notable,

(b) Esta y las seis cartas siguientes copiáronse del original por el bibliotecario don Tomás Antonio Sanchez.

(c) El escribano Gil de Canencia fué quien imaginó la soledad de las medias annatas.

de que daré cuenta á vuesamerced. Mi güésped y yo estamos con mucho cuidado por no haber tenido carta del Duque mi señor; hoy le escribo me envíe el coche. No puedo irme sin carta de vuesamerced, y darle cuenta de mis andanzas. Guarde nuestro Señor á vuesamerced como deseo. En la posada, hoy sábado.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA CXXXVII. *

Al mismo.

Ayer á la mañana, á costa de buen frío y aguardar, hablé al señor secretario Juan Baptista de Orbea; díjome la patente del mar Oceano había de correr por él, y que él la solicitaria en viniendo órden del Rey (a). Agustín Maldonado me dijo que la de las costas había de correr por él; y lo mismo quedé con él de verle esta tarde, para informarme de todo el cargo, y del sueldo cómo ha de ser ahora, y en qué forma, por la media annata.

Vuesamerced se sirva de enviarme el coche esta tarde, que de todo le iré dando cuenta. Guarde nuestro Señor á vuesamerced como deseo. Hoy juéves.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA CXXXVIII. *

Al mismo.

Anoche supe había venido al oficio de Tapia remitida la carta de la aceptación de su excelencia. Esta tarde querria ver al señor don Luis Ponce; si vuesamerced se sirviese de pasarse por aquí, acompañarle. Si no, le suplico me envíe el coche; que no puede la carta haber venido sin órden para la junta de Guerra de España, de donde se repartirán á mar y tierra las patentes. Guarde nuestro Señor á vuesamerced como deseo. Sábado.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA CXXXIX. *

Al mismo.

Mande vuesamerced, señor don Francisco, dar á este criado el tintero con los trastos que tiene consigo de escribir, y la bota y el martillo; y mañana irá á ser saca-trapos de vuesamerced, pues yo se los introduje.

CARTA CXXX. *

Al mismo.

Ayer me dijo el señor Canencia que mañana me dará la resolución. Suplico á vuesamerced, si es posible, mañana me envíe el coche á las once, que sobrará para mal despacho.

Tres dias há, dijo anoche don Juan de Herrera que había venido órden para que se le pagasen al Conde-Duque todos sus sueldos y lo que se le debía y otras cosas. Guarde nuestro Señor á vuesamerced como y cuanto deseo. En casa, hoy miércoles.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

(a) Era á la sazón Juan Bautista de Orbea, y lo fué muchos años, secretario del consejo de Guerra. La patente de que se trata en esta carta y en las siguientes, es la de capitán general del mar Oceano y costa de Andalucía, á favor del duque de Medinaceli.

(Sobrescrito:) «Al señor don Francisco de Oviedo guarde Dios como deseo.» (Y poco más abajo, también de mano de QUEVEDO, lo siguiente:) «Ya están las epístolas vergas en alto (b).»

CARTA CXXXI. *

De persona desconocida. — Fragmento.

Paréceme que vueseñoría para volverse á su casa, por no ser tramposo de visitas, andará pagándolas. Persuádome que paga muchas que no debe, y que (sin escrúpulo) con inviar una rueda del coche, *secundum cardenales*, se cumpla.

Vueseñoría ha estado en Leon como el sol....

1644.

CARTA CXXXII. *

Del duque de Medinaceli. (c)

Lo que ha dado de sí el negocio despues de considerado con más tiempo, lo verá vuesamerced por esa copia de todo el despacho que va; y yo le tengo tres dias há sobre un bufete, aguardando á que estos señores ministros despachen algun correo. Y porque el de ahora dicen que va muy deprisa, no puedo alargarme á más que decir á vuesamerced que el tanto que le envié de las cartas que tenía escritas, con la prisa de la estafeta le rasgué, y el que ahora le envío le recate.

Ya que vuesamerced se ha detenido ahí, porque no ha sido posible salir antes, me parece que se detenga hasta sacar los despachos; y viéndose con el secretario Pedro Coloma (á quien escribo lo que vuesamerced verá), dándole esa carta, prevenga los lances que puedan ofrecerse. Y en cuanto á dinero, proveerá por libranza de vuesamerced Martín Ladron de Guevara, quien salió hoy de aquí para esa corte. Y con la estafeta enviaré á vuesamerced las dudas que se me ofrecen, porque preguntándolas ahí, me envíe claridad de todo. Dios guarde á vuesamerced muchos años como deseo. Sevilla, á 5 de febrero de 1644.—*A. El duque de Medina y de Alcalá.*— Señor don Francisco de Quevedo.

CARTA CXXXIII. *

Del mismo.

Ser pretendiente en causa propia tiene de malo parecer á los secretarios y á sus oficiales; y vuesamerced, que huyendo deste inconveniente, apeteció el sosiego, se halla por mí en los zaguas de las plumas, y escuchando el cerrojo de Canencia, y aguardando á que acabe de reposar. Bien conozco lo que debo á vuesamerced, y el esmalte que tienen en su condición estas mortificaciones, y en sus zancas estos pasos.

Recibí el título de los cargos y la obligación para la media annata. Esta no puedo otorgalla yo con la Duquesa, porque en cogiéndonos debajo de escritura,

(b) «Ya están las cartas prontas para ir á su destino;» ó «ya están las Epístolas de Seneca listas para darse á la estampa». No es fácil determinar con firmeza la alusión.

(c) Copióse de la original, que toda está de mano del Duque.

CARTA CXXXIV. *

Del mismo.

Señor mío: perdone vuesamerced la casería de la mano ajena, por la mayor comodidad que tendrá en leer la carta, que será más larga de lo que yo quisiera, y aun de lo que fuera razon; pero la implicacion de los negocios que atrae la naturaleza del tiempo, influye en todo.

Beso á vuesamerced las manos por la advertencia con que escribió al secretario Andrés de Rozas sobre mi asistencia este verano. Deseo mucho que estos señores resuelvan lo mejor, ganando algun tiempo del que han perdido; y no paso á decir á vuesamerced cómo fuera posible haber embarazado la entrada que el rebelde ha hecho en el Montijo y Barcarrota, porque para el servicio del Rey siempre querria que precediesen fundamentos prácticos, y no especulativos; y estos últimos son los que hasta ahora he podido granjear.

En la provision de caballerizo mayor, Carpio va premiado, y el Conde-Duque no queda desfavorecido; pero á las interpresas de Cataluña no hace buen viso este género de reservas.

Lo mismo es el recado y licencia que se dió á la de Cariñan por el de Castañeda, que borrar de los despachos la cláusula de «no reconociendo señor en lo temporal». Persuádome que no era punto sobre que se dejaran de ajustar las treguas, si los tratadores se hallasen interesados en amparar la flaqueza de España; y no se oponia al negociar por lástima conservar un poquito de honra.

En el pleito que avisó á vuesamerced Valencia, sobre los solares de los moriscos de Arcos, hay dos fiscales que me piden: uno el de la Inquisicion, en cuyo tribunal no tengo bien sustentada la causa, ni los inquisidores, con su acostumbrado saber, bien entendida, y tengo sentencia en contra. Otro es el fiscal de Hacienda, adonde en mis dias se siguió con más cuidado el pleito, y tengo sentencia en favor. La mañana deste caso es seguille en el tribunal de Hacienda; para hacer fuerza con lo sentenciado, en la Inquisicion. Y así, conviene que corra el pleito, porque la Inquisicion me tiene despojado; y en causa comun, donde no hubo delito particular, si venzo al fisco de la real Hacienda, no dejo entrada al de la Inquisicion. Este capítulo puede vuesamerced cópialle para Espinosa, ó guardalle para quien hubiere de defender el pleito.

In verbo Juan de Espinosa. En la conformidad que vuesamerced me dice en su capítulo, enviará hecha la obligación; pero de la carta que Juan de Espinosa me escribe no es respuesta ningun medio que yo tome en este negocio: ahí va la copia. Yo he pesado todas las razones que vuesamerced me propone, y las tengo por considerables; y lo que más fuerza me hace, la falta de tiempo para disponer y establecer de nuevo esa agencia. Empero nada es tan pesado como Juan de Espinosa: una ó dos veces ha intentado despedirse; y cuando yo, menospreciando los fundamentos y la brevedad de sus acciones, lo he tolerado, veo que le he dado motivo para que se arroje en peor ocasion y con más seguridad. En nada pierden tanto los negocios como en ser tratados por mano de quien piensa que se ha hecho ne-

declararán mayor cantidad por el cargo de la que se debía. Y pues para ello no es menester recopilar el Derecho, ni contar las leyes de la media annata, sino de arbitrio, digan la que es, y páguela Martín Ladron; que yo no he menester obligacion ni fianzas para esta porquería, ni tengo prisa por ser general ni capitán.

Tambien me dice vuesamerced que ajustó Espinosa con el secretario Canencia que la media annata de la translineacion de la casa de Alcalá está suspendida hasta la tenuta, y reconocieron el despacho. Si esto es así, ¿por qué tengo de obligarme á pagalla con escritura y salarios desde luego, y ocasionar una vejacion y un pleito en tribunal tan ridículo, y para allanar dificultad que en los cargos de Valencia se venció? Vuesamerced diga claro á estos señores ministros que estos cargos no los he de comprar con nada; que lo que se debe segun órdenes del Rey, haré; que las incomodidades que me quisieren añadir, podrán embarazar la eleccion de su majestad, mas no obligarme á que pase por ellas yo.

El título he leído; y estimando como debo que su majestad me tenga por persona de calidad, echo menos que se le olvidase al escribiente la cláusula de nombrarme el Rey por capitán general, no siendo para otra cosa el privilegio. Verémos si el que viene por la secretaría de Mar está cabal; y entre tanto recogeré el de Torrecusa y de Medina-Sidonia, y veré las cláusulas que cada uno tiene, para avisar á la Junta; porque con el título de ahora, ni en Sanlúcar ni en Cádiz me obedecerán los gobernadores, en regla de buena milicia.

Tambien es menester que su majestad vea en qué forma he de estar dentro de mi jurisdiccion, y qué compañías han de hacer cuerpo de guardias; porque gente pagada no la hay, y la demás son milicias, á quien no conviene obligallas á que pierdan el trabajo de sus labores y oficios. Medina-Sidonia en su lugar arrimaba el oficio, y estaba como señor de su casa. Yo en el Puerto no puedo estar así á vista del cuerpo de guardia de galera; y en Sanlúcar, si no estoy como capitán general, no tengo donde estar. Este inconveniente no tengo cómo vencelle yo, si de ahí no viene órden; y mientras no se resolviere, me estaré en mi casa. Para todo será necesario que vuesamerced hable á los de la junta de Guerra de España con esas cartas, que son: señores conde de Castriello, Castañeda, don Luis Ponce, Santa Cruz y Montalvo; y vean cómo se ha de empezar este ejercicio, que en sustancia es de puesto nuevo.

Siempre que venga don Francisco Barrionuevo, y que abrevie su llegada, me holgaré mucho: suplico á vuesamerced que lo esfuerce con su ilustrísima.

Las cartas para los señores de la Junta irán con la estafeta que viene, cuando haya visto los títulos y ajustado las cláusulas que, segun la voluntad de su majestad, ha de traer para mandar con forma lo mismo que quieren que mande sin ella.

Por acá no hay novedad. A la Junta respondo sobre unas diligencias de bien poca sustancia. Dios guarde á vuesamerced muchos años. Sevilla, á 5 de abril de 1644.—*A. El duque de Medina y de Alcalá.*

Postdata. Escribí á vuesamerced esta carta de mi mano, y de tan mala letra, que la hice copiar.—*A. El duque de Medina y de Alcalá.*